

EUSKAL-ERRIA

REVISTA BASCONGADA

EUSKAL-ERRIA

REVISTA BASCONGADA.

FUNDADOR

JOSÉ MANTEROLA.

DIRECTOR

ANTONIO ARZÁC.

COLABORADORES:—Aguirre, Domingo.—Alarcón, Pedro Antonio de.—Alberdi, Luis.—Apraiz, Julian.—Arana, el P. José Ignacio de.—Arcaya, Manuel Diaz de.—Arrese y Beitia, Felipe.—Arriaga, Alejandro G. de.—Artola, Ramon.—Artola, Rosario.—Baráibar, Federico.—Basarrialde, José Maria.—Becerro de Bengoa, Ricardo.—Berazátegui, Segundo.—Campión, Arturo.—Casal y Otegui, Felipe.—Echeverria, Ignacio D. de.—Echegaray, Bonifacio de.—Echegaray, Carmelo de.—Echegaray, José Vicente de.—Elizechea y Arrieta, Enrique de.—Itxamendy, Mañech.—Gálvez, Galo.—Garita-Ornandia, Baltasar.—Gorostidi, Manuel.—Guerra, Juan Carlos de.—Haristoy, Mr. l' abbé P.—Inzagariay, Ramon de.—Iñarra, Miguel A.—Iraola, Victoriano.—Lamartine.—López Alén, Francisco.—Mercader, Ignacio.—Múgica, Serapio.—Olalde, Basilio de.—Otaño, Pedro Marfa.—Quevedo.—Ruiz Peduchy, Fernando.—Sanchez de Irure, Cayetano.—Seoane, Marqués de.—Serrato, Francisco.—Soraluce, Pedro Manuel de.—Soraluce, Ramón.—Soroa, Marcelino.—Uranga, Juan Ignacio.—Velasco, Eduardo de.—Viar, Nicolás de.—Villaamil, Cascio.

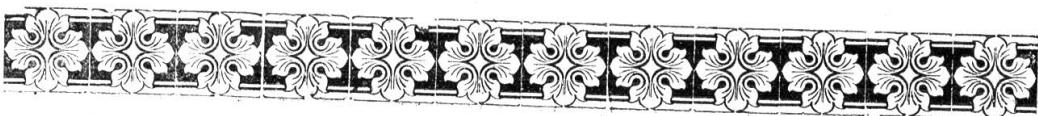
TOMO XXXII.

(PRIMER SEMESTRE DE 1895)



SAN SEBASTIAN:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LOS HIJOS DE J. R. BARROJA,
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.



ÍNDICE DE MATERIAS POR ÓRDEN ALFABÉTICO DE AUTORES.

	Páginas
AGUIRRE, D. Domingo.— <i>Zer pakea!</i> poesía en bascuence guipuzcoano, premiada en los Juegos florales de 1894	39
ALARCÓN, D. Pedro Antonio de.— <i>Mendigo</i> , soneto	491
ALBERDI, D. Luis.— <i>¡¡¡Larriyá!!! Romanza bascongada</i> de los Sres. Oñate y Olaso	264
APRAIZ, D. Julian.—Un opúsculo completamente desconoci- do de nuestro insigne Samaniego. 193, 225, 257 y .	289
ARANA, el R. P. José Ignacio de.— <i>Aita San Migel Goi-ain- geru Excelsis-koari kanta eder edo gozitzak</i> , poesía en bascuence guipuzcoano	410
ARCAYA, D. Manuel Diaz de.— <i>A Cervantes</i> , soneto	454
ARRESE Y BEITIA, D. Felipe. — <i>Chori gaišoak</i> , poesía en bas- cuence bizcaino	113
— Ipuíña, Martin Illargi ta Marta Mimimi, id. id. id. .	134
— Moja bat, id. id. id.	205
— Katolikoen eskoletako santu laguntzalleari, id. id. id.	231
— Jesús-en eriotzea, id. id. id.	314
— Gernika-ri, id. id. id.	361
— Beti lore, id. en bascuence guipuzcoano	393
— Mayatzeko goišaldeak ematen daben atsegina, soneto en bascuence bizcaino	497
— Pachi aguazilla, fábula en bascuence bizcaino	570
ARRIAGA, D. Alejandro G. de.— <i>Los dos árboles</i>	93
ARTOLA, D. Ramon.— <i>Auntza eta oreña</i> , fábula en bascuence guipuzcoano.	543
— Zakurrak eta katuba, id. id. id.	556
ARTOLA, D. ^a Rosario.— <i>Zuri</i> , poesía en bascuence guipuze. *	103

Páginas

ARZÁC, D. Antonio.—Manterola-ri bere eriyotzaren amaika-garren urte-urrenean (Recuerdo fúnebre)	161
— Okendo, soneto en bascuence guipuzcoano	248
— ¡María!, poesía id. id. id.	296
— España-ri «Reina Regente»-ren galeran (Recuerdo fúnebre en bascuence guipuzcoano)	352
— ¡Zer ederra dan! poesía en bascuence guipuzcoano . .	465
BARÁIBAR, D. Federico.—Lápidas romanas inéditas en Navarra y Alaba.	218
BASARRIALDE, D. José María.—Cancion de la selva (poesía).	447
BECERRO DE BENGOA, D. Ricardo.—Noticias bibliográficas y literarias. Un libro de Apraiz	478
BERASÁTEGUI, D. Segundo.—La Beneficencia de San Sebastián. Su historia y situación actual. 1, 33, 65, 97, 129 y	162
CAMPION, D. Arturo.—Datos históricos referentes al Reino de Navarra. 51, 74, 115 y	140
CASAL Y OTEGUI, D. Felipe.—Urikalduak, poesía en bascuence guipuzcoano	344
ECHEVERRIA, D. Ignacio D. de.—Los aguaduchos en Bilbao	10
ECHEGARAY, D. Bonifacio de.—Beti, beti Euskaldun, poesía en bascuence guipuzcoano, premiada en los Juegos florales celebrados en esta Ciudad en 1894.	281
— El árbol y las hogueras de San Juan	573 *
ECHEGARAY, D. Carmelo de.—La torre de Mendoza	19
— Goyerriar baten esaera.	64
— Nombres y apellidos euskaros	150
— Fundacion de villas. 298, 321, 353, 385, 417, 449, 481, 513 y	545
ECHEGARAY, D. José Vicente de.—Pelegrinoen bizi-modu negargarriya. Donostian amar zortzikotan agertua 1848-garren iñauterian	120
— Donostiako gazteak langille maisuen festa 1843-garren urteko asteleniote egardian	148
ELIZECHEA Y ARRIETA, D. Enrique de.—On Antonio Okendori, poesía en bascuence guipuzcoano, premiada con mención honorífica en los Juegos florales últimos .	439
ETCHAMENDY MAÑECH.—Umeek burasoeri urte on eta oore, poesía en bascuence labortano	183
GALINDEZ, D. Galo.—Un caserío bizcaino. Eskibil	277
— Costumbres bilbaínas.—Los Chacolineros.	340

	Páginas
GARITA-ONANDIA, D. Balbino.—Aita San Antonio Padua-koari, poesía en bascuence bizcaino.	537
GOROSTIDI, D. Manuel.—Epigrafía euskara (conclusión) . . .	331
GUERRA, D. Juan Carlos de.—Ensayo de un Padrón histórico de Guipúzcoa, según el orden de sus familias pobladoras. Prólogo. 459, 526 y	565
HARISTOY, Mr. l' abbé P.—Le capitaine Duvoisin et ses travaux. 213, 273, 365 y	401
INZAGARAY, D. Ramon de.—Euskal-erria, poesía en bascuence guipuzcoano, premiada en los Juegos florales últimos.	329
IÑARRA, D. Miguel Antonio.—Bonanza, monografía en verso y bascuence guipuzcoano, premiada en los Juegos florales últimos	520
IRAOALA, D. Victoriano.—Korchua, poesía en basc. guipuzc. ^o	13
— Uts, id. id. id.	288
— Chalma, id. id. id.	384
— Albistia, id. id. id.	448
— Inaširen ezkontza, id. id. id.	512
LAMARTINE.—El sepulcro del Redentor	293
LOPEZ Y ALEN, D. Francisco.—La iglesia de Santa María de San Sebastian, artículo descriptivo	61
— D. Pablo Gorosabel, retrato á pluma	104
— Oroitz bat, poesía en bascuence guipuzcoano . . .	198
— Las casas de Oquendo	244
— Grabados. 244, 245 y	248
MERCADER, D. Ignacio.—Una poesía bascóngada. Euskaldun zar baten sentitako itzak.	376-377
MÚGICA, D. Serapio.—Nombres y apellidos bascóngados.	
— 55 y	89
— D. Pablo Gorosabel. Relacion biográfica	105
+ Oquendo. Los cuadros de la Casa Consistorial. . . .	208
— La caza del lobo en nuestras montañas	233
— La estatua de Oquendo. Su historia. 284 y	302
OLALDE, D. Basilio de.—A Oquendo, soneto.	349
— Náufraga, poesía	400
— Cuento	576
OTAÑO, D. Pedro María.—Donostiya, poesía en bascuence guipuzcoano, premiada en los Juegos florales de 1894	7

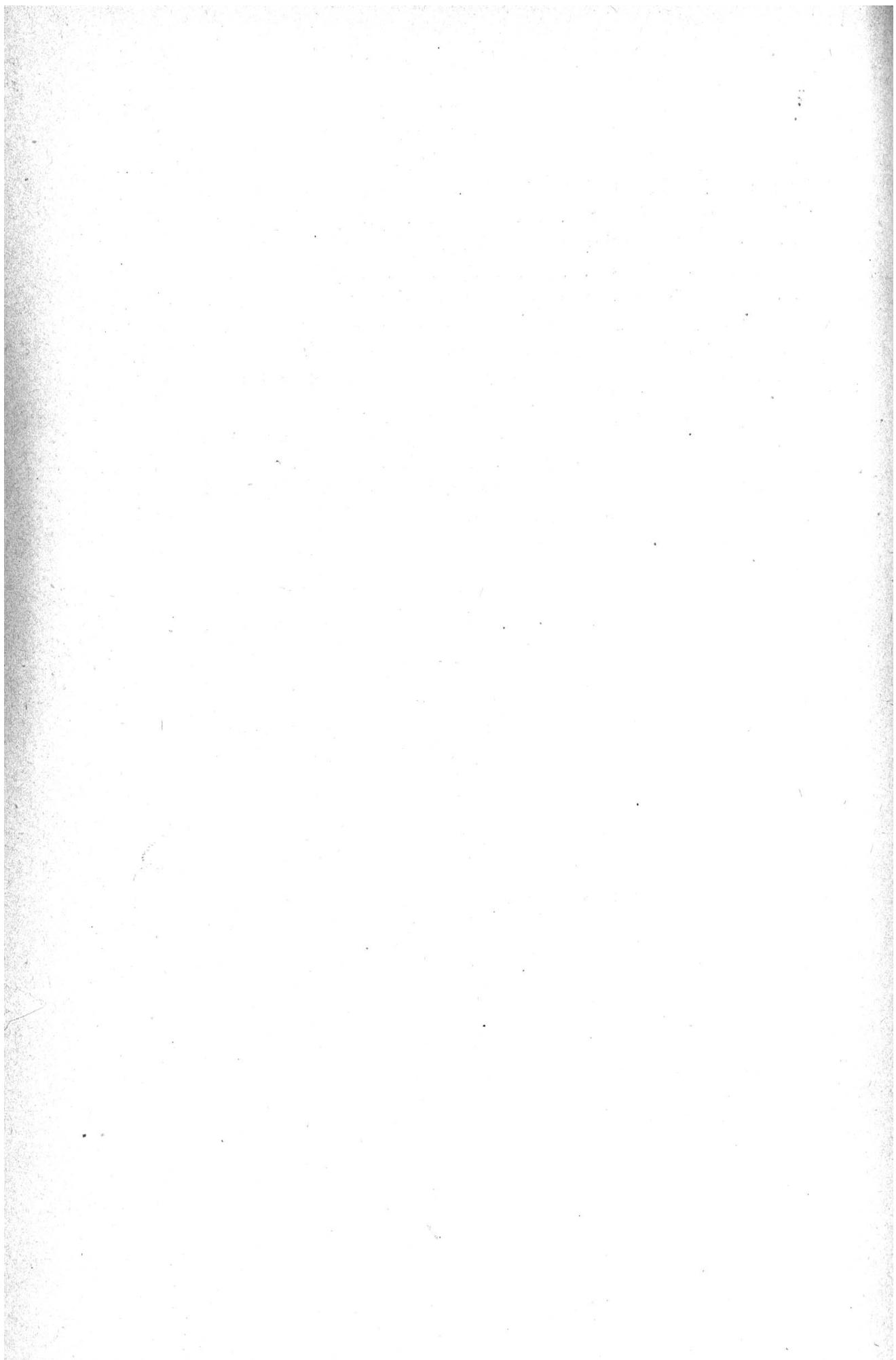
	Páginas.
QUEVEDO.—Resurreccion, poesía	319
RUIZ FEDUCHY, D. Fernando.—El puente de los gentiles (leyenda bascongada)	154
SÁNCHEZ É IRURE, D. Cayetano.—Izkuntza maitea, poesía en bascuence guipuzcoano	243
— ¡Ai nere aurchoa! id. id. id.	494
SEOANE, Sr. Marqués de.—Algunas noticias sobre la Industria y el Comercio de Guipúzcoa en el siglo pasado. 22 y	46
SERRATO, D. Francisco.—Los bascongados en América. 184, 200 y	252
— Sancho de Alegría.	266
SORALUCE, D. Pedro Manuel de.—El bloqueo de San Sebastián en 1823. 41, 80, 123, 158 y	179
SORALUCE, D. Ramón.—Noticias bibliográficas y literarias. <i>Las Catacumbas de Roma</i>	553
SOROA, D. Marcelino.—Ziri-biursak.—Epígramas en bascuence guipuzcoano, premiados en los Juegos florales últimos. 425, 457 y	489
URANGA, D. Juan Ignacio.—Loreak On António Okendori, bere talluntzaren aurrean, composicion premiada con <i>accésit</i> en los Juegos florales de 1894	72
— Nere izarra, poesía en bascuence guipuzcoano.	506
VELASCO, D. Eduardo de.—Los primeros filibusteros. Miguel el Basco.	173
— Un invento bascongado	435
— El capitán D. Juan de Amezqueta y Quijano.	498
VIAR, D. Nicolás de.—Cantares.	172
VILLAAMIL, D. Cancio.—Apuntes necrológicos.—Luis Brochetón	190
VARIOS.—Noticias bibliográficas y literarias.—Manual práctico de los abonos naturales y minerales para uso de los cultivadores de las provincias bascongadas por D. Vicente Laffitte y Obineta.	14
— Carta de Oyarzun	17
— Una cacería en Azcoitia	27
— Biblioteca pública municipal de San Sebastian. Movimiento habido durante el cuarto trimestre de 1894 y aumento que ha tenido en el segundo semestre del mismo año	29-30

	Páginas.
VARIOS.—Ferias y mercados en las provincias basco-nabarras	31
+ La iglesia de Santa María (fotograbado)	60
— El monumento á los Fueros. Exposición dirigida por la Comisión constituida con tal objeto á la Diputación de Navarra y al Ayuntamiento de Pamplona	85
— Curiosidades bascongadas. Pregunta 88. Jan, eran, jantzi y erantzi	87
— Una nueva industria guipuzcoana	88
— Sección amena. Canción popular bilbaina..	96
— Vizkaitik Bizkairá.	122
— Ijitoren solpa ta pillosopia	126
— Curiosidades bascongadas. Respuesta á la pregunta 87. El kif ó hastchich	145
— El fomento del arbolado en Navarra	157
— Curioso é interesante ejemplar de los Fueros de Navarra.	171
+ Grabados. Oquendo: Los cuadros de la Casa Consistorial.	209-211
— Apuntes necrológicos: Faustino Díaz Gabiño	223
— Las facerías.	249
— ¿Nongoa?	256
— Noticias bibliográficas y literarias. Guía general de Guipúzcoa, histórico-geográfico-descriptiva, comercial é industrial	272
— El labrador.	282
— Origen de las siete palabras de Haydn	295
— El panteón de Trueba	296
— Diputación provincial de Guipúzcoa. Memoria presentada por la Comisión provincial al comienzo de las sesiones	309
— Ateneo científico-literario-artístico de Vitoria. Programa para el Certámen y Juegos florales	335
— Biblioteca pública Municipal de San Sebastián. Movimiento habido durante el primer trimestre de 1895.	345
— Alza: Apuntes y grabados.	347
+ Oyarzun. Apuntes y grabados	348
— El ferro-carril de Zarauz	350
— Diputación foral de Navarra. Acuerdo plausible	351
— Nekazariyai. Erain lur-sagar. 373 y	501
— Concurso de agricultura y ganadería. Acuerdo de la	

	Páginas.
Excmo. Diputación de Guipúzcoa.	378
VARIOS.—Asociación de Beneficencia Basco-nabarra de la Habana. Acta de la sesión celebrada por la misma con motivo de la muerte de su Presidente, el Excelentísimo Sr. D. Antonio C. de Tellería	396
— Al gran patrício euskaro, Excmo. Sr. D. Antonio C. de Tellería.	398
— Romerías guipuzcoanas. Días y puntos en que se celebran	399
— Programa de la Exposición de agricultura y ganadería, presentado á la Diputación de Guipúzcoa por la Comisión Provincial.	406
— Monuments historiques et artistiques. San Salvador de Guetaria, Monumento national. Informe de la Real Academia de la Historia, por D. Antonio Pirala. .	411
— Informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado	414
— Comisión de Monumentos de Guipúzcoa. Acta. . . .	475
— Oficio dirigido á la misma por la de Nabarra	477
— Noticias bibliográficas y literarias. Historia general de Biscaya por D. Estanislao Jaime de Labayru . . .	415
— Agricultura y ganadería. Memoria presentada por la Comisión especial de agricultura á la Diputación de Guipúzcoa. 427	466
— Bismarck y la Euskal-erria	442
— Donostiarras ilustres. Excmo. Sr. D. Ramón Blanco y Erenas, General en jefe del ejército de operaciones en Mindanao	491
— Los pastos	495
— La estatua de Trueba	502
— Curiosidades. Procesiones que se celebraban en la ciudad de San Sebastián.	507
— San Salvador de Guetaria, Monumento nacional. . .	508
— Himno cantado en San Sebastián con motivo de la solemnne inauguración del ferro-carril del Norte, celebrada el día 22 de Junio de 1858.	509
— La ópera <i>Guernika</i>	510
— Juegos florales en Vera	511
— Balneario de Cestona, fotografiado y apuntes descriptivos	534-535

	Páginas.
VARIOS.—Noticias bibliográficas y literarias. <i>Guía general de Guipúzcoa</i>	535
— Balneario de Santa Águeda, fotografiado y apuntes descriptivos.	538
— La agricultura y la ganadería en Biscaya	539
— Irura, fotografiado y apuntes descriptivos.	542-543
— La remolacha azucarera en Guipúzcoa	557
— Playa de la concha y caseta de baños de SS. MM. y AA. RR., fotografiado y apuntes descriptivos	562-563
— Nomenclatura geográfica de las Provincias Bascongadas y Navarra.	563
— Conferencia del Excmo. Sr. D. Pablo de Alzola en el Círculo Industrial de Madrid.	568







EUSKAL-ERRIA

HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL

DE LA
BENEFICENCIA DE SAN SEBASTIAN

(CONTINUACIÓN)

SECCIÓN QUINTA.—ATRIBUCIONES Y DEBERES

*Artículo 18.*º Son obligaciones de todos los Vocales de la Junta las siguientes: 1.^a Asistir á las reuniones ordinarias y extraordinarias á que fuesen convocados; y 2.^a Cumplir los encargos que se les confíen.

Y los Sres. Vocales que no pertenezcan al Municipio tendrán además las siguientes obligaciones: 1.^a Formar parte de las Comisiones para que fueren nombrados; y 2.^a Desempeñar el cargo de Visitador ó Semanero cuando les toque el turno.

*Art. 19.*º Corresponde á la Junta: 1.^o Resolver todas las cuestiones y dudas referentes á los servicios que preste; y 2.^o

Nombrar, suspender ó destituir los empleados, respecto á los cuales tenga el derecho de obrar así, y ejercitar, respecto á los demás, cuantas atribuciones la asistan con arreglo á las leyes, pudiendo también, en el caso de que creyere que hay motivo fundado para ello, recurrir á las autoridades competentes pidiendo sean premiados ó castigados dichos empleados.

Art. 20.^o Corresponde al Sr. Presidente: 1.^o Representar á la Junta; 2.^o Ejecutar todos los acuerdos adoptados por la misma cuyo cumplimiento no se encargue á otra ú otras personas; 3.^o Promover la celebración de reuniones ordinarias y extraordinarias; Y 4.^o Ejercer la alta inspección y vigilancia de todos los servicios que preste esta Institución benéfica.

Art. 21.^o A falta del Sr. Presidente corresponderán al señor Vicepresidente primero las atribuciones consignadas en el artículo anterior; y en defecto de ambos ejercerá dichas atribuciones el Sr. Vicepresidente segundo.

Art. 22.^o Corresponde al Semanero: 1.^o Cuidar de que se cumplan los acuerdos de la Junta, y de que todas sus dependencias y servicios se hallen bien organizados, para lo cual visitará, por lo menos una vez durante la semana, los tres establecimientos que actualmente pertenecen á dicha Junta y los demás que esta llegue á tener en lo sucesivo, recorrerá las salas del Hospital y los locales de la Casa de Misericordia y Uba, vigilará con especial cuidado de que los alimentos sean de buena calidad y se sirvan debidamente condimentados, atenderá las observaciones que le hagan los enfermos y acogidos, examinará la marcha de la Secretaría, y practicará las demás diligencias que su celo le sugiera para quedar bien enterado de cuanto ocurría y remediar las faltas que observe; 2.^o Adoptar cuantas medidas urgentes crea oportunas, de las cuales dará cuenta en la primera reunión ordinaria que se celebre; y 3.^o Comunicar á la Junta lo ocurrido durante la semana y las observaciones que hubiese hecho con motivo del ejercicio de su cargo.

Art. 23.^o Corresponde á la Comisión de Educación: 1.^o Organizar la enseñanza de modo que los jóvenes adquieran sentimientos arraigados de virtud cristiana y honradez y los conocimientos más idóneos para el porvenir que les espera; 2.^o Cuidar de que las escuelas estén bien situadas y provistas del material

necesario, y que se cumplan en ellas las disposiciones legales vigentes en materia de Instrucción y las adoptadas por la Junta de Beneficencia; 3.^o Observar á los maestros y advertirles lo que crea conveniente acerca de su método de enseñanza, esmero y aplicación; 4.^o Informarse de los progresos de los jóvenes en sus respectivas clases, examinándolos por sí con alguna frecuencia y excitando su emulación; y 5.^o Proponer á la Junta cuanto juzgue conducente á una verdadera mejora en la educación, teniendo siempre en cuenta que el objeto de ésta no es únicamente el de proporcionar á los jóvenes la instrucción que puede dárseles en las escuelas, sino que comprende también la noble misión de prepararles para que, cuando salgan de los establecimientos, puedan ganar su sustento de una manera honrada y decorosa, razón por la cual debe cuidarse de que los niños, además de cursar los estudios de la primera enseñanza elemental, sigan alguna carrera, profesión ó oficio, y las niñas aprendan, principalmente, costura, cocina, lavado, planchado, calceta, zurcido y demás labores propias de su sexo.

Art. 24.^o Corresponde á la Comisión de Policía: 1.^o Vigilar y hacer que todos los pobres, enfermos, dependientes y demás personas que se hallen en los Píos Establecimientos cumplan las órdenes de la Junta, vistan siempre con aseo y decencia, se traten con urbanidad y buenas formas, y guarden á sus superiores el respeto y la consideración que les son debidos; 2.^o Castigar las faltas leves que observe, y proponer á la Junta la imposición de penas en los casos graves; y 3.^o Adoptar en los casos urgentes las medidas que crea oportunas, tanto para prevenir las indicadas faltas como para impedir que parezca quedan impunes sus autores.

Art. 25.^o Corresponde á la Comisión de Economía é Industria: 1.^o Adquirir los artículos de primera necesidad, ropa, vestuario, utensilios y demás objetos que hagan falta en la Misericordia y el Hospital, conciliando, en lo posible, la baratura y sencillez con la buena calidad; 2.^o Velar por la buena marcha de los talleres y servicios que se establezcan, cuidando de ocupar en ellos, no solo los acogidos adultos, sino también los jóvenes á quienes pueda servir de aprendizaje el trabajo que se les enciende; 3.^o Hacer que los alimentos que se sirvan á los pobres

sean de buena calidad y suficientes para su sustento, que á los enfermos se les den los medicamentos que prescriban los señores Facultativos, y que unos y otros no tengan quejas fundadas respecto á la cantidad y calidad de los alimentos y las medicinas; 4.^º Buscar colocación para los jóvenes que estén en edad para dedicarse á alguna profesión, industria ú oficio, formalizar proyectos de convenio con las personas que tomen á dichos jóvenes para enseñarles ú ocuparles y mirar si se cumplen ó no los contratos que se hagan; y 5.^º Tomar las disposiciones urgentes que estime oportunas en cada caso, dando cuenta de ellas en la primera sesión ordinaria para que la Junta adopte la resolución definitiva que proceda.

Art. 26.^º Corresponde á la Comisión de Mendicidad: 1.^º Informar á la Junta acerca de la admisión de los pobres en las Casas de Misericordia, concesión de socorros de lactancias y demás peticiones análogas que se hagan á aquella; 2.^º Cuidar de que sea reintegrada la Junta del todo ó parte de lo que abone por los pobres, tanto en el caso de que estos tengan algunos recursos, como en el de que existan personas ó Corporaciones obligadas á abonar lo que se gaste por ellos; y 3.^º Proponer á la misma Junta las disposiciones que estime convenientes para evitar los abusos y deficiencias que observe en la petición y concesión de socorros.

Art. 27.^º Corresponde á la Comisión de Tesorería: 1.^º Recaudar y recibir todos los arbitrios, rentas, intereses, derechos, cupones, legados y limosnas que deba cobrar la Junta de Beneficencia, siempre que no lo haga esta directamente, por sí ó por medio de su Sr. Presidente; 2.^º Suscribir y dar recibos y cartas de pago de cuanto se entregue á la misma Junta; 3.^º Facilitar á las Comisiones y á los Vocales las cantidades que estos deban satisfacer ó entregar directamente, por haberlo acordado así dicha Institución benéfica; 4.^º Cuidar de que se tome razón en Contaduría de todos los ingresos y gastos que se realicen; y 5.^º Hacer presente á la Junta cuantas consideraciones se la ocurran referentes á la recaudación é inversión de fondos.

Art. 28.^º Corresponde á la Comisión de Contaduría: 1.^º Formar los oportunos inventarios de cuantos bienes, rentas, acciones, derechos y obligaciones, tenga la Junta de Beneficen-

cia; 2.^o Tomar razón de la entrada y salida de caudales de la misma; 3.^o Llevar para cada Comisión y ramo de servicios una cuenta particular en que aparezcan la cantidad asignada en el Presupuesto anual y lo que se hubiere dispuesto de ella; 4.^o Prevenir á la Junta y á las Comisiones la inversión de cualquier capítulo de gastos del Presupuesto; y 5.^o Evitar que se satisfagan cantidades para las que no aparezcan consignados recursos en el Presupuesto respectivo.

Art. 29.^o Corresponde á la Comisión de Secretaría: 1.^o Estar enterada de todos los asuntos de la Junta, para poder informar á la misma, y redactar los documentos que fuesen convenientes ó necesarios; 2.^o Extender las actas en el libro correspondiente, consignando en ellas, con claridad, exactitud y precisión, cuanto fuere pertinente á la cuestión de que se trate, y pueda servir para comprender pronto y bien tanto dicha cuestión como los fundamentos de la resolución que recaiga; 3.^o Librar, en nombre de la Junta, contra la Tesorería, las cantidades que aquella acuerde, expresando en el libramiento el objeto del mismo y la fecha del acuerdo, y tener cuidado de que se tome razón en Contaduría; 4.^o recibir y abrir la correspondencia que se dirija á la Junta, y dar cuenta á la misma y á las Comisiones correspondientes; 5.^o Conservar cuantos documentos se le entreguen, formando legajos bien ordenados y de fácil manejo, y consignando al margen, ó á continuación de aquellos, las decisiones que se adopten; 6.^o Recordar á la Junta, y á las Comisiones los negocios ó asuntos que se hallen pendientes; 7.^o Trasmitir á quien ó quienes corresponda cuantos acuerdos se dicten, y cuidar de que se cumplan; y 8.^o Tener, para cada comisión, uno ó varios expedientes especiales, en que se consignen las resoluciones tomadas que puedan servir de instrucciones para la buena marcha de dicha Comisión.

Art. 30.^o Corresponde á la Comisión de Obras: 1.^o Atender á la conservación de los edificios que pertenezcan á esta Institución benéfica; 2.^o Proponer cuantas obras de reparación y edificación exigieren los servicios que se presten, redactando ó haciendo redactar los proyectos y presupuestos que fueren oportunos; 3.^o Cuidar de que en los trabajos que se realicen se emplee, á ser posible, tanto á los jóvenes acogidos como á los

adultos, con el fin de que resulten más económicos, y sirvan de aprendizaje á los primeros y de distracción y ocupación á los segundos; y 4.^o Vigilar los talleres que existan en los Píos Establecimientos.

Art. 31.^o Si la Junta de Beneficencia nombrase más Comisiones que las que se acaban de indicar, podrá asignar á las nuevas algunas de las atribuciones y cargos de las actuales.

Art. 32.^o A pesar de lo establecido en los anteriores artículos, si la Junta creyere que hay motivos especiales para ello, podrá encomendar determinados trabajos á personas y Comisiones distintas de las que debieran desempeñarlos con arreglo á dichos artículos.

SECCIÓN SEXTA.—PRESUPUESTOS, GASTOS Y PUBLICIDAD.

Artículo 33.^o La Junta de Beneficencia formará anualmente un presupuesto de ingresos y gastos, que someterá á la aprobación de su Patrono el Excmo. Ayuntamiento.

Art. 34.^o Los servicios se sujetarán precisamente á ese presupuesto, sin que puedan invertirse por causa de ellos mayores sumas que las consignadas para satisfacerlos.

Y tan solo en el caso de que lo exijan razones poderosas, la Junta podrá transferir de un Capítulo á otro cantidades que no tuvieran inversión precisa durante el año económico de que se trate, siendo requisito indispensable, para la validez de cualquier acuerdo en tal sentido, que recaigan dos aprobaciones en otras tantas sesiones consecutivas.

Art. 35.^o Con el fin de que sea perfectamente conocida la gestión de la Junta, cuidará esta de publicar sus cuentas anualmente, según lo hace tambien en la actualidad.

Y en el caso de que, por causas ajenas á su voluntad, dejare algún año de efectuar esa publicación, subsanará tal falta durante el año siguiente.

(Se continuará)



DONOSTIYÁ¹

USUA

Nola gizon guztiyak
chit aundiak diran
eta oso chikiyak
denbora berian,
batek asko pentsatu
eta ondorian,
igartzen diyo nola
gauz asko lurrian,
ainbeste itsasuan
ala legorrian,
egonagatik anbat
gugangik urrian,
Jaungoikoak daduzkan
betiko gordian.

Argatik dago chutik
betiko galdera:
«¿Zergatikan da gauz au,
beste ori zer da?»

Iñoz eranzuteko
izaten da era,
gizona irichi da
zerbait jakitera,
illunpetatik gauza
asko du atera;

bañan jakintsunetan
geyena dan bera
erortzen da maizena
galde egitera:
«¿Zergatikan da gauz au,
beste ori zer da?»

Išiltzen diranian
gizon jakintsunak
izketan asten gera
guchi dakigunak:
ayentzat bide asko
daude chit illunak
estrapozoz betiak
eta trabadunak;
guretzat berriz denak
liraiñ ta legunak,
gañera geren ustez
oso ezagunak;
ez bestek erakutsi
izan dizkigunak
edo ikasbidetik
datorkizkigunak,
baizikan ametsetan
sortzen zaizkigunak.

(1) Composición premiada con *una pluma de plata sobredorada*, en los Juegos florales celebrados en esta ciudad en 1894.

Naiz farra egiñ iñoz
aditzen digunak
beti izango dira
guretzat lagunak.

Argatik, galdetzian:
—¿Donostiya zer da?
—Ikusten da lenago
diyotan bezela
jakintsu aundi denak
iñilik daudela,
edo geyenaz ere
mintzatzen dutela
lan ori erabaki
eziñ ditekela;
ametsgilliak berriz
kolpian, berela,
bere eranzuera
ematen dubela,
esanaz:—¿Donostiya?:
Kantauriko Perla;
—ta beste izen asko
erreza orrela,
chit ondo datozenak
jartzen ditubela.

¡Nork ukatu doaya
berez datorrela!
Naspillaturik beren
pisuz eta neurri
mundu guztiya bete
nai dutenak egiz
bete oi dutena da
kopeta izerdiz
gauzak ezagutzeko
arreta geyegiz.
Nik agurtutzen ditut
begiramen aundiz
naiz berak parra egiñ
gure umekeriz.

Or konpon ditezela
beren jakinduriz....
Neretzat Donostiya
ara zer dan berriz:
Uso bat biraldua
Noe-ren Arkatik
iñon legorrik bazan
jakiagatik;
piñti leyal gañua
altzuben lekutik
izpi bat chinchilika
zubela mokotik,
aditzera emanaz
argiro gogotik
azaltzen ari zala
lurra ujalpetik,
biurtu zan atzera
urditza artatik,
lokabetuaz denak
zeukaten dudatik.

Putzuan emanikan
len ainbeste jira,
uso ona biraldu
zutenak urdira,
noizbait irichi ziran
Ararat-mendira
«lenbizi egokitu
zan legortegira»
Noé buruzariyak
irtenik erdira
ta eskerrak emanaz
Zerurá begira
itza bideztu zuben
bere familira
esanaz:—Sem ta Jaffet
egun etorri da
ta Jaunak aginduak
egiñ bear dira;

zeron emazteakiñ
biyak urrutira
joan bear dezute
bizitza berrira;
Kan ta bere andrea
nerekiñ baitira;
ait'amak zarrak gaude
ta izan kupira,
ez lotsikan biraldu
gure aurpegira.

Oraiñ bendizioa
ar zazute, tira.
—Eta agindu zuben
beste alderdira:
—Pisti denak bijoaz
aldutен tokira.

Aiñ leyal legor billa
joan zan egaztiya
ekarririk birpiztu
zituben izpiya
piñti denak bezela
izan zan utziya;
bañan argitasunez
nola zan jantziya,
aurrera eramanik
bere iritziya,
laster igaro zuben
legordi guztiya.

Oroitutzen zan leku
on bat ikusiya
eta bera izanik
chit egalarria,
alderdi artara zan
bezela abiya
topatzera goguan

zedukan tokiya.
Irichi zubenian
berriz Kantauriya
emenché autu zuben
beretzat kabiya.
Etziñ zan eta ez da
geroztik jaikiya;
begira non daguan
gañua jachiya;
«len uñua zan eta
oraiñ Donostiya».

Burua ageri da
gaztelu orretan;
korputza Donostiko
eche ederretan
ta isatsa Loyola—
ko erriberetan;
eskuiko egua
Ategorriyetan
eta ezkerrekua
Antiguan bertan
edo alde artara
dauden bidietan.

Beste piñti batzuek
egope onetan
ikusten dira iñoz
uda egunetan
beren lumak bustiyaz
Konchako oletan
pozkidaz dabiltzala
jostatzen uretan....

Sartu gabe kondaira
luzeaguetan
orra nere iritziz
Donostiya zer dan.

LOS AGUADUCHOS EN BILBAO

En un manuscrito de fines del siglo pasado se habla de esos aguaduchos, para combatir los cuales el hombre ha ido construyendo esos magníficos muelles que hoy aprisionan la ría.

El miércoles 13 de Abril de 1403 entró el agua en Bilbao y causó tan grandes daños que hizo pensar al vecindario en la necesidad de preparar alguna defensa contra aquella, construyéndose entonces el primer muelle, que fué el de la plaza del Mercado. Pero tan importante obra resultó insuficiente, porque quince años después, el 16 de Abril de 1418, el agua volvió á tomar posesión de la villa y se llevó la ferrería y molino de Artunduaga y derribó el puente de San Antón, que era el único que entonces había. Los buques que se hallaban en la ría llegaron hasta la iglesia de Santiago.

Diez años despues, en 29 de Abril de 1428, otro aguaducho se llevó la mitad de la Rentería.

El manuscrito de referencia habla de otro aguaducho, que ocurrió el 14 de Setiembre de 1453, habiendo derribado la fuerza del agua el arco menor del puente, que era de medio punto, entrando aquella «por toda la villa» y haciendo muchísimos daños.

Nuevas obras se ejecutaron por el atemorizado vecindario y se logró disminuir durante un siglo la importancia de los aguaduchos.

El 21 de Setiembre de 1593, fiesta de San Mateo, acaeció el mayor de los conocidos hasta entonces. El agua barrió todos los molinos y casas del Ibaizabal, la Calzada y calle de la Rentería ó Urazutia y demás casas del puente, quedando libre el ojo mayor de este con la Casa de Contratación, de la que también barrió algo. Así bien se inundaron el Mercado y muelle, con las casas de ellos y todas las demás que se hallaban de San Agustín abajo, con sus heredades.

Un barco de 60 toneladas navegó por las calles de la villa, después de romper sus amarras en San Agustín, y causó destrozos en los edificios.

En el libro del coro de Nuestra Señora de la Consolación se hizo constar que en esta inundación ocurrieron cosas raras.

Una de ellas fué que, habiendo cogido de improviso la corriente á una mujer en la Sendeja, llevóla arrastrando hacia el mar; pero teniendo aquella la suerte de coger una tabla, se asió á ella fuertemente y fué á parar á las Arenas de Portugalete, donde consiguió salvarse. Otras muchas subieron á los árboles para no perder la vida.

El primer año de la segunda mitad del siglo XVI fué también funesto para Bilbao. El 8 de Setiembre de 1651, «día señalado por ser la festividad de la Virgen», hubo un terrible aguaducto. El agua alcanzó más de una vara de altura en las calles principales, llevó parte del puente de San Antón, la mitad del Arenal y algunas casas de la Sendeja, llegando hasta la puerta de la iglesia de San Agustín, que se hallaba algo más elevada. En este tiempo no se había hecho todavía muelle en la Sendeja, y, estando los religiosos á la puerta de la iglesia, trajo el agua un Santo Cristo, juntamente con un arca de pan. La efigie se conservó en el convento con gran devoción y veneración, siendo colocada en la vivienda de los religiosos y cuarto de arriba con un dosel muy hermoso.

Se repararon los daños que causó la inundación, se añadió al puente un tercer ojo hacia Rentería y terraplenaron el gran vacío que dejó el agua en los muelles del Arenal, costando muchos ducados las obras, aparte de lo que hubieron de pagar los vecinos por las reparaciones de los daños que sufrieron.

Además la villa acordó, para obviar los daños, abrir la ría por el campo de Volantín, y á la obra se le llamó *de la Plata*, tal vez como queriendo indicar que había costado mucha plata.

Las obras realizadas surtieron los efectos deseados, y además los muelles y las calles fueron adquiriendo alguna mayor elevación, como lo demuestra el hecho de que para entrar en la iglesia de Santiago había que subir algunos escalones, y posteriormente ocurría todo lo contrario. Aun en la actualidad hay que bajar algunos escalones para penetrar en el templo.

Los nuevos edificios se construyeron con alguna mayor solidez. Gracias á estas previsiones no causó tantos daños como las inunda-

ciones anteriores la que hubo en el año 1709, á pesar de que el agua llegó hasta el puente de San Francisco, obra calificada de «suntuosísima y portentosa».

En el presente siglo han ocurrido también inundaciones importantes. En 1801 alcanzó el agua gran altura, que quedó señalada en el Ponton y en el puente de San Francisco con dos lápidas; llegó á los pisos primeros de los edificios y muchos vecinos hubieron de refugiarse en la iglesia de Begoña y bajaron en procesión á la Virgen, siendo fama que á medida que bajaban hacia la villa iban descendiendo las aguas; en 1832 causó grandes estragos; y en 1858 se inundaron las calles de Ribera, Arenal, Plaza del Mercado, Boulevard, Portal de Zamudio, Santiago, Santa María, Bidebarrieta, Correo, Sombrerería y Víctor.

En el Café Suizo alcanzó el agua la altura de las mesas.

La Villa de Bilbao, primer periódico diario que se publicó en Bilbao, bajo la dirección de D. Tiburcio de Astuy, padre del conocido impresor y querido amigo mio D. José, insertó extensos detalles de este aguaducho, ocurrido el dia 7 de Mayo. La corriente se llevó los restos de un buque naufrago llamado *Elisabeth* que habían subido á Bilbao para aprovecharlos, y dejó en tierra varias gabarras y botes. El Sr. Aldamiz, capitán de la *Gertrudis*, fué arrastrado por la corriente por haber dado vuelta el bote en que se dirigía á bordo con seis marinos, á consecuencia de chocar la embarcación con unas amarras; los marineros se asieron á estas y el Sr. Aldamiz fué arrastrado hasta el punto llamado de los *siete árboles*, próximo al actual cementerio de los ingleses, donde consiguió salvarse.

Para alumbrar la población tuvieron los faroleros que ir montados á caballo, y en ocasiones nadaban las cabalgaduras.

Tambien fueron grandes los aguaduchos del 11 de Enero de 1869 y el que ocurrió durante el sitio de Bilbao, el día 11 de Abril de 1874, arrastrando las corrientes varias embarcaciones que fueron á chocar contrá el puente del Arenal, ladeando sus machones y haciendo necesaria su demolición, siendo sustituido por el puente actual.

Con posterioridad otra inundación arrastró varias gabarras contra el puente nuevo de la Merced, cuya construcción se estaba terminando; y llegaron con tal ímpetu que arrancaron las cimbras, desplomándose el puente y quedando en pié los machones.

Las inundaciones son hoy imposibles, merced á los muelles que

en cuatro siglos se han construido. A pesar de ello ha conocido la generación actual ocasiones en que el agua ha subido al paseo del Arenal, por el cual navegaban los botes, quedando aislado el antiguo teatro. Pero la rectificación y dragado de la ria, que se deben al insigne ingeniero Sr. Churruga, defienden á Bilbao de inundaciones futuras, porque el agua tiene vasto y profundo cauce, que la conduce al mar sin permitirla extenderse por las riberas. Perfectamente se ha demostrado esto en los aguaduchos de estos últimos años, y en particular en uno ocurrido recientemente, en que las aguas se elevaron más que en 1801, fecha señalada como la que mayor altura alcanzaron.

Bien merece el Sr. Churruga el agradecimiento de los bilbainos por las obras citadas y por otras de mayor importancia aún que ha ejecutado y que tanto han contribuido al mejoramiento de nuestro puerto y á su progreso y engrandecimiento.

IGNACIO D. DE ECHEVERRIA.

KORCHUA

Itsas azpira zanpatu arren
nai dan añian,
bera bakarrik azalduko da
itsas gañian.
Esaten dute, eta nik ere
entzun det ala,
egi ederra korchuarekiñ
egiña dala.

VICTORIANO IRAOLA.

Noticias bibliográficas y literarias

Manual práctico de los abonos naturales y minerales para uso de los cultivadores de las provincias bascongadas.

Con el título que encabeza estas líneas ha publicado nuestro paisano el doctor D. Vicente Laffitte y Obineta, un libro de reconocido mérito y de suma utilidad, tanto por el carácter científico de que en él hace gala su autor, como por su fin esencialmente práctico. Discípulo predilecto del malogrado químico Bonet, ha completado su educación científica, asistiendo con la asiduidad y constancia del más afanado discípulo á los principales laboratorios de París, dando á sus estudios una norma puramente práctica y de realidad, desprovista de todo género de fantasías, por lo que sus trabajos llevan una sólida garantía y se robustecen con el sello de su autoridad.

Cuatro partes principales comprende la obra del doctor Laffitte: 1.^a *Abonos en general.* 2.^a *Empleo de los abonos químicos.* 3.^a *Acción de los abonos;* y 4.^a *Abono especial de los manzanos.*

En su primera, se ocupa de los cuatro elementos indispensables á la producción agrícola, y que son: *Nitrógeno* (bajo la forma de nitrato ó sales amoniacales); *Ácido fosfórico* (en estado de fosfatos asimilables); *Potasa* (bajo la forma de sales solubles), y *Cal* (en estado de carbonato ó sulfato), definiendo con explicación clara y sencilla las ventajas e inconvenientes que presenta en la práctica agrícola la diversa distribución de las sales que al efecto se emplean, y consignando útiles advertencias que interesan y deben llamar la atención del agricultor.

También analiza los tres grupos de abonos: el animal, vegetal y mineral, terminando con los denominados *abonos completos*, es decir,

de los que contengan todos los elementos necesarios á la vida y desarrollo del vegetal, cuya fórmula fija en el cuadro siguiente:

Nitrato sódico	200 kilogramos
Superfósфato de cal . . .	300 »
Cloruro de sódio	100 »

Es la segunda parte la que trata de la utilización de las materias consignadas anteriormente, y estudia con especial cuidado, la preparación de las tierras, las cantidades de abonos químicos que deben emplearse, forma bajo la cual deben añadirse y conservación de los mismos.

La tercera sección indica la *acción y empleo de los abonos* en sus diferentes cultivos, citando al efecto las diferentes fórmulas de Pageot, H. Joulie, Girard; estableciendo lógicas consecuencias sobre la forma y mejor proceder en el empleo de los mismos, y completa esta riqueza de datos tan interesantes, fijando el precio de los mismos, con objeto de que se formen los cultivadores una idea, aunque sea aproximada, de los gastos que les ha de originar su adquisición.

Parte 4.^a *Abono especial de los manzanos*, es la que por un egoísmo bien entendido nos resulta la más interesante, porque sabemos que el cultivo del manzano en Guipúzcoa tiene indiscutible importancia, pues como bien dice el autor en el preámbulo: «que á pesar de hallarse todavía en la infancia el cultivo de ese árbol en Bretaña y Normandía, le denominan el *árbol de oro* por los pingües resultados que de él obtienen, y mejorando las condiciones del cultivo hasta ponerlo á la altura de los adelantos modernos, la producción llegaría á duplicarse y sería una de las más importantes ramas de la riqueza de nuestro país.

El doctor Laffitte, después de consideraciones bien atinadas deduce: Que la principal causa de la infecundidad de los manzanos y de la escasez de sus cosechas es la falta de abonos que fertilicen las tierras, que carecen de principios nutritivos. También es de notar la indicación importantísima que hace de la *aplicación del orujo de la manzana, como abono*, ese residuo que dejan las manzanas después de extraído su zumo, conocido por nuestros caseros con el nombre de *patza* y que muy á menudo aparece tirado en el campo ó enterrado en grandes fosas abiertas cerca de los caseríos, y sin embargo, es susceptible de muy importantes y utilísimas aplicaciones, pues el orujo es un abono potásico nitrogenado.

No siendo posible recomendar tal ó cual abono mineral sin cono-

cer la composición química del terreno, el doctor Laffitte ha hecho prácticas todas sus averiguaciones, habiendo al efecto analizado en el laboratorio del eminente químico Mr. L. Grandea muestras de tierra de los manzanales de dos caseríos situados *en esta provincia* (de los vecinos pueblos Alza y Astigarraga) viniendo á confirmar y demostrar *la riqueza* de nuestro terreno, pues considerándose químicamente como tales las tierras que contienen 0,10 de nitrógeno y 0,05 á 0,10 de ácido fosfórico, las ya citadas dieron el brillante resultado de contener *0,123 por ciento de nitrógeno y 0,102 de ácido fosfórico*.

El final de su obra completa el autor, indicando el medio eficaz para mejorar los medios de cultivo y que pueden condensarse en las siguientes palabras: *el desarrollo de la instrucción agrícola*.

Nada de discursos ni conferencias, nada más práctico para conocer al cultivador que enseñarle el paralelo de un campo perfectamente cultivado y abonado según los adelantos modernos de la agricultura, y de otro según las antiguas y rutinarias prácticas, y para esto, establezcanse granjas modelos y escuelas prácticas, á cuyo efecto nos permitiremos llamar la atención de nuestra siempre celosa Diputación provincial.

Y por último, aparte de las enseñanzas tan provechosas que contiene el libro, debemos significar á su favor una excepción bien honrosa. Generalmente, las obras de esta índole, en las que predomina un plan que pudiéramos llamar mixto, adolecen del defecto de que su falta de amenidad fatiga al lector y predispone su ánimo á una marcada frialdad en la lectura del libro, pero en el caso de que hacemos mérito, muy por el contrario, el método de exposición claro y sencillo, y la ordenada y razonada distribución de sus diferentes materias, son elementos que resaltan favorablemente en su contenido para que éste se adapte perfectamente á todas las inteligencias y sea acogido con verdadera simpatía.

Nos alegraremos que se confirmen los buenos deseos que animan al autor, y al felicitarle con el mayor entusiasmo, no dejaremos menos de reconocer, que su amor á la ciencia y el cariño tan especial que como buen *erriko-ñeme* profesa á su patria, han sido los móviles que le han impulsado á la publicación de referencia, que tanta aplicación tiene en el país bascongado.

R. S.



La amistad que nos une á D. Alfredo Laffitte no ha de ser causa de que por un mal entendido escrúpulo, privemos á los lectores de las noticias que se refieren al éxito obtenido por su libro *Italia y la Peregrinación*.

Hace próximamente un mes que se puso á la venta esta obra y apenas si quedan ejemplares de la primera edición, gracias á la acogida que le ha dispensado el público y diariamente se reciben pedidos del interior de la Península.

Respecto á la importancia de la publicación nos remitimos á la carta que recibió su autor del cardenal Raimolla, y á las que posteriormente han llegado á su poder del cardenal Sanz y Forés arzobispo de Sevilla, muy expresiva, de monseñor Cretoni Nuncio de Su Santidad en Madrid y del Sr. Merry del Val, embajador de España cerca del Vaticano.

(De *La Unión Vascongada*)

CARTA DE OYARZUN

Por el grandísimo interés que encierra, y constándonos que es absolutamente cierto, por desgracia, cuanto en ella se dice, trasladamos á nuestras páginas la siguiente:

«Oyarzun, 3 de Enero de 1895.

Sr. Director de *El Fuerista*.

Muy señor mio y de mi mayor estimación:

Al ver el temporal tan deshecho que reina en estos días, no puedo menos, al recordar el péximo estado en que se encuentran muchos de los caseríos de este valle, de llamar la atención de usted para que, publicándolo en el periódico de su digna dirección, mueva á caridad á

esos propietarios que consienten en tener de ese modo á sus infelices colonos.

Empiezo por decir á usted que en lo que voy á referirle no hay la más pequeña exageración.

En muchas casas, los dormitorios están separados del exterior únicamente por el tejado; y este tan escaso de tablas y con tanta teja rota se encuentra, que, la lluvia y la nieve entran en completa libertad hasta el mismo lecho de los que allí duermen; dándose el caso de tener que abrir los paraguas si no quieren mojarse y teniendo que guardar los fósforos debajo de la almohada si los quieren conservar útiles.

Casas hay, que, en lugar de pared maestra, tienen en algunos trozos unas simples tablas llenas de agujeros y rendijas. Los suelos son en su mayor parte formados con tablas viejas, apolilladas, que tiemblan de miedo á quebrarse, lo mismo que el que las pisa. Por supuesto, los tabiques no existen, así es que por precisión toda la familia tiene que dormir en el único cuarto de la casa, con lo que no ganará mucho la honestidad. El único cuarto que suele estar relativamente algo más cuidado es el de la cocina, pero en muchas, es tanto el humo que las llena (lo cual no es de extrañar, pues hay cocinas sin chimenea) que es preferible pasar frío á tener que salir de allí medio asfixiado.

Este es, señor Director, descrito muy á la ligera, el estado en que se encuentran muchas viviendas de este valle; y le advierto á usted que no pocas pertenecen á personas ricas que con poco sacrificio podrían ponerlas en condiciones de ser habitadas, pues como ahora se encuentran no lo están, obligando á vivir en ellas la pura necesidad.

A buen seguro que si á esos propietarios se les impusiera como castigo el tener que pasar un solo día en dichos caseríos, bien cuidado tendrían para lo sucesivo, de que estuvieran más confortables por solo el temor de que se repitiera la pena.

Dios quiera, señor Director, que esos señores miren un poco en adelante por sus colonos, pues realmente son dignos de compasión y de que se les atienda.

Deseándole una feliz entrada de año queda su afmo. s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal.»



LA TORRE DE MENDOZA

Yo no sé cómo no es más conocida la torre de Mendoza por los innumerables viajeros que recorren en los meses de verano las Provincias Bascongadas.

Convidan á visitarla su proximidad á Vitoria, la belleza del paisaje en que está situada, las trazas que aún conserva de fortificación militar de fines del siglo XII ó principios del XIII, y más que nada los gloriosos recuerdos históricos que acuden en tropel á la memoria con solo evocar el nombre ilustre de Mendoza.

No olvidaré yo la primera vez que tuve el gusto de llegar á la histórica torre. Discretos y amabilísimos compañeros de viaje y aficiones me servían de doctos y envidiables guías: la hermosura de un día de otoño, en que la tierra parece que quiere mostrar sus últimas galas antes de cubrirse con el manto de tristeza propio de la estación invernal, aumentaba los encantos del lugar, no lejos del cual pasan dos ríos, el Zadorra y el Zalla, dando al paisaje animación y vida: el tono verde de los campos comenzaba á adquirir esos tintes que quieren ser amarillentos, y que son como preludio de la caída de las hojas: una brisita suave oreaba nuestras frentes, y nos traía perfumes sanos y vigorizadores, esos perfumes que no se dan en parques excesivamente cuidados, sino allí donde la Madre Naturaleza respira con toda libertad y holgura; y frente á nosotros

incontro là dove si perde il giorno,

erguiese majestuosa y severa la sierra de Badaya, infundiendo al ánimo la melancolía que inspira siempre la proximidad de las montañas.

Poco antes habíamos hecho alto en el camino, para ver en la modesta ermita de San Martín de Asteguieta muy curiosas lápidas romanas que forman parte de los muros, y que leyó con la facilidad y tino que le son característicos, uno de mis compañeros de viaje, el docto epigrafista D. Federico de Baráibar, descubridor afortunado y sagaz

de antigüedades romanas, continuador de los importantes trabajos del benemérito D. Lorenzo del Prestamero, á quien debe la historia bascongada servicios eminentes que no han sido sobradamente agraciados.

Cuando llegamos á Mendoza y nos detuvimos ante la histórica torre, yo no sé qué honda emoción patriótica puso en mis labios un candado que me impidió expresar lo que mi alma sentía en tales instantes. Aquella torre había servido de albergue en otro tiempo á muy poderosos señores que á ella vendrían quizás á descansar de rudas fatigas, en aquellos siglos medios en que la vida de los españoles se invirtió entera en luchar contra la morisma; y hoy aquella torre sólo daba hospitalidad á algun aguilucho que en ella se guarecía, seguro de encontrar asilo y de no ser molestado por seres humanos. Y si las paredes no han venido al suelo, y aún se conservan erguidas, no es seguramente porque los hombres hayan cuidado de ellas, nó: al verlas cubiertas de espléndida y compasiva yedra, que ha querido embellecerlas, se comprende que allí desde hace siglos para nada ha intervenido la industria humana.

¡Y sin embargo qué serie de recuerdos históricos los que despierta la presencia de aquella torre! Parece que en torno de ella gira todo un período de nuestra historia. Los Mendozas figuraban con lustre en la célebre Cofradía de Arriaga, y no dejaban de hacerle sentir su poder é influencia: los Mendozas ocupaban los primeros puestos en la Corte de los Reyes de Castilla, en los ejércitos que guerreaban contra los enemigos de la fe y contra los enemigos de la patria, y hasta en la incipiente literatura castellana de los tiempos medios: de los Mendozas proceden los Duques del Infantado, los Condes de Priego, los Condes de Orgaz y cien otros títulos de bien calificada estirpe: Mendoza se llamó aquel gran Cardenal, que fué uno de los timbres del Reinado de los Católicos Monarcas Fernando é Isabel: Iñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana, procedió también de esta misma familia de los Mendozas, cuya fama realzó con su noble afán por el cultivo de las letras, alcanzando en esta generosa empresa laureos que hacen inmortal su nombre, y siendo precursor de los grandes poetas y escritores del Renacimiento, de cuyas aficiones clásicas fué heraldo en sus imitaciones de poetas latinos, especialmente en aquella sabrosísima del BEATUS ILLE de Horacio, que aparece en su COMEDIA DE PONZA, y que, á juzgar por el sentido de la verdadera poesía de

la naturaleza que en ella palpita, podríase decir que estaba escrita en esta misma torre de Mendoza, tan propia para despertar en almas grandes el gusto de los campos, si no supiéramos que el ilustre Marqués vivió y anduvo en tierras apartadas de esta alabesa de donde su familia procedía; y sin detenernos en enumerar uno por uno todos los Mendozas que han adquirido renombre justo y merecido, ya en el arte de la guerra, ya en el de la política, ya en el de la diplomacia, ya en el más sereno, más apacible, más deleitoso y hasta más civilizador de las letras, porque no hay memoria de hombre que baste á recordarlos todos, séanos lícito no pasar en silencio á D. Bernardino de Mendoza, célebre caudillo de las escuadras que en los días del invicto Carlos V enviábamos á luchar en el Mediterráneo con los arrogantes piratas argelinos: y á D. Diego Hurtado de Mendoza, cuyo nombre basta, porque en todas las esferas de la vida y de la acción, sobresalió entre los primeros, y fué grande en todas sus cosas, así en la narración histórica, en que logró emular la casi insuperable brevedad de Salustio, como en sus funciones de Embajador, y hasta en sus ocios de novelista, si es suyo el *LAZARILLO DE TORMES*, príncipe de nuestra literatura picaresca.

Sólo estos recuerdos son de suyo bastantes para que no sea la torre de Mendoza indigna de recibir la visita de los amantes de nuestras glorias históricas. El infatigable y erudito alabés D. Ricardo Becerro de Bengoa escribió acerca de ella muy patrióticas páginas, á las cuales remito á quien desee noticia más circunstanciada de los MENDOZAS Y SU TIEMPO.

No lejos de Mendoza, y sobre el pueblecillo de Trespuentes, se alza el despoblado romano de Iruña, donde parece que estuvo situada la *VENNIA* de que nos hablan los geógrafos.

La visita á Mendoza se completa, prolongando la excursión hasta Iruña, donde hallará muy curiosas memorias quien tenga el buen gusto de iniciarse en el conocimiento de ellas, mediante la lectura del primoroso discurso que para el Ateneo de Vitoria escribió en 1883 mi excelente amigo D. Federico de Baráibar, *CICERONE* insustituible para el que quiera conocer á fondo los restos romanos que aún se conservan en la tierra alabesa.

CARMELO DE ECHEGARAY.

ALGUNAS NOTICIAS

SOBRE LA

Industria y el Comercio de Guipúzcoa en el siglo pasado

(CONTINUACIÓN)

En 1751 se trasladó, por Real Orden, la Dirección principal de la Compañía á Madrid, habiendo causado esta disposición reclamaciones en contra por parte de los accionistas, las cuales no tuvieron éxito alguno.

Quedaron, sin embargo, en San Sebastián, las oficinas correspondientes á su giro con un director, asistentes y otros funcionarios.

La casa donde tenía establecido su domicilio existió hasta hace treinta años, habiendo sido destruida por un incendio.

En la junta celebrada en Madrid en Julio de 1784, se dió cuenta de un proyecto sobre el establecimiento del comercio de Filipinas, interrogando á la Compañía de Caracas si deseaba ó no el emprenderle. Esta proposición tuvo algunos adversarios, siendo bastante discutido el asunto. Llegado el momento de tomar acuerdo, fué este afirmativo por mayoría de votos, y en su consecuencia se aceptó el unir el tráfico de América con el de Asia.

El año siguiente, en 10 de Marzo se expidió una disposición Real por la cual se concedía el comercio de Asia á la de Caracas, tomando ésta desde entonces el nombre de «Compañía de Filipinas».

El Consulado

A últimos del siglo XVII se fundó por Real despacho esta institu-

ción, la cual tenía por objeto conocer sumariamente de los asuntos contenciosos de Comercio á la *verdad sabida y la buena fé guardada*.

Se componía el Consulado de un prior, dos cónsules y de otros cargos subalternos, elegidos entre los que formaban matrícula mercantil.

Muchas ventajas resultaron á San Sebastián y su comercio con el establecimiento de esta institución en el pasado siglo; siendo entre otras, la instalación del faro de Igueldo, aparato notable para el tiempo en que se ejecutó, cuya linterna esparcía su luz á nueve leguas de distancia.

También el Consulado conservó y mejoró el muelle y puerto de San Sebastián, acariciando la idea ya ántes concebida, de cerrar el espacio que media entre la isla de Santa Clara y el monte Igueldo, para emplazar allí una dársena.

Al Consulado se le debió la formación de la escuela de Náutica en 1765, habiéndolos recibido bajo su protección en 1784 el rey D. Carlos III.

La banca en el siglo pasado tenía en San Sebastián bastante importancia, siendo las principales casas las de Echagüe, Carrera y Zabala, y las francesas de Larralde y Araneder entre otras.

Fandería de Rentería

El marqués de Iranda fundó el año 1769 este importante establecimiento, habiendo sido el primero en su clase que se implantó en España.¹

El objeto de esta fábrica era producir flejes, barretas, tiradillo y otros productos análogos del hierro. Se instalaron dos hornos de reverbero, en los cuales se elaboraban 55.000 libras de tiradillo por semana y 30.000 de flejes.

Tenía este establecimiento industrial una rueda motriz impulsada por agua, por medio de la cual se ponían en movimiento dos cilindros para los usos de la fabricación.

Esta finca fué adquirida anteriormente por el Estado para establecer en ella un obrador de anclas (según vimos al tratar de dicha industria) habiéndola enajenado después por la suma de mil pesos fuertes

(1) Más adelante el duque de Granada estableció otra en Iraeta.

al marqués de Iranda, el cual compró los terrenos contiguos á la villa de Rentería y á particulares, empleando en estos gastos y los de la instalación 80.000 pesos.

Los operarios que empleaba la Fandería, eran: un maestro, un oficial herrero y un carpintero con 6, 5 y 7 reales diarios. Además tenía un hornero con 180 pesos al año y cuatro oficiales con 125.

Industrias en Tolosa

En esta laboriosa villa guipuzcoana existían el pasado siglo bastantes industrias de importancia.

D. Manuel Añciola estableció el año 1773 una fábrica de palanquetas destinadas á la marina.

Sabido es que este proyectil consiste en una barra, cuyos extremos son esféricos, llamándose los de esta forma españolas, y francesas las que sólo se componían de medias balas. Su objeto era destruir el velámen y járcias desarbolando por este medio las naves enemigas.

Añciola celebró una contrata con la Real Armada para el suministro de dichos proyectiles, siendo algunas partidas rechazadas en 1777 por hallar deficiencias de ejecución en los ensayos verificados en los arsenales. Por este motivo se nombró para inspeccionar la fabricación de dichos objetos al oficial de artillería de marina D. Antonio de Villamisa con el sobresueldo de 10 reales diarios.

Después de este nombramiento y gracias á la práctica adquirida, se corrigieron los defectos que al principio se hallaron en las primeras remesas.

En 1779 se celebró otra contrata con la viuda de Añciola, y cuatro años después con los Sres. Larrondoburu y Barandiarán, que eran en aquella época los dueños de dicha industria.

En 14 años se construyeron 122.699 palanquetas, las cuales importaron *cuatro* millones de reales.

Industria de chapas y batería de cocina

En los comienzos del siglo pasado existía en la misma villa un taller de chapas de hierro, con las cuales se elaboraban cotas, morriones y otros útiles análogos, decayendo más adelante por faltar la de-

manda de estos objetos. Posteriormente revivió dicha industria mejorando los medios que hasta entonces se habían empleado, gracias á la pericia de los hermanos Arbella, los cuales, dados sus conocimientos especiales, lograron producir en aquellos talleres, con extremada perfección, marmitas, ollas, baterías de cocina, calderas de todos tamaños, peroles y otros útiles.

También existía en Tolosa una fábrica de espadas, sables, baquetas y bayonetas, de las cuales se surtían el ejército y la marina. Estos productos llegaron á ejecutarse con gran esmero. El coste de éstas armas era de 43 reales las primeras y 37 los segundos.

Igualmente se trabajaba en aquella villa el cobre procedente de la mina de Aralar, por medio de martinetes, haciendo calderas y otros artefactos con aquél metal.

Fábrica de armas

Una de las manufacturas para las cuales han demostrado más aptitudes los guipuzcoanos, ha sido indudablemente la de la construcción de armas, existiendo centros importantes de estas industrias en Placencia y Eibar.

Desde fines del siglo XVI había en la primera de aquellas localidades una fábrica de armas fundada por la villa y cedida después al Estado. Durante algún tiempo estuvo dicho establecimiento bajo los auspicios de la Compañía de Caracas.

En aquella fábrica se podían construir más de 30.000 armas al año, siendo el centro de donde se surtían el ejército y la marina. El año 1787 resultaban los fusiles con bayoneta al precio de 90 reales, teniendo los de dimensiones ordinarias el cañón 8 líneas de diámetro; 3 piés y 5 pulgadas de largo y montado en caja de nogal 4 piés y 7 pulgadas, pesando toda el arma 10 libras.

También se construían en dicha villa relojes de sobremesa, de extremado gusto y perfección.

En Vergara existió una manufactura de cuchillos, cuyos productos superaban á los ingleses. En Eibar y Mondragón se fabricaban armas de todas clases, y así mismo se hacían considerables cantidades de azadas, achas y zapas, cuyos objetos se exportaban en grandes partidas para las Américas.

Industria y fabricación del hierro

La pericia con que se trabajaba este producto en las noventa y cuatro herrerías que existían en Guipúzcoa en el pasado siglo, además de algunos otros talleres análogos, hacían de esta industria un ramo de riqueza importante, llegándose á producir 100.000 quintales al año.

Contribuyó á este desarrollo el perfeccionamiento de los fuelles de las ferrerías, adelanto debido al ingenio de D. Pedro Martín de Larrumbide, vecino de Elgoibar.

Todo el hierro que se empleaba en los arsenales para la construcción naval, bajo la forma de clavagen, argollas, pernos, visagras, etc., se producía en Guipúzcoa, ascendiendo á más de tres millones de reales al año el importe de estos artículos.

También se construían verjas para los edificios del Estado. La del jardín botánico de Madrid, obra notable por su elegancia y solidez y las de algunos arsenales, son producto de la industria guipuzcoana.

El acero se trabajaba en Mondragón el pasado siglo con extrema perfección siendo de aquel punto el que se empleaba en la fábrica de Toledo para la elaboración de sus famosas armas. Así mismo se elaboraban en dicha villa botones de acero, de clase superior, los cuales, por su buena ejecución, podían competir con los ingleses.

El descubrimiento de este ramo de industria se debió al ingenio de Ignacio de Zabalo, el cual á fuerza de perseverante trabajo consiguió hallar el secreto de la fusión de aquel metal.

La sociedad bascongada de «Amigos del País» en 1777, hizo una representación á la Real Junta de Comercio sobre este descubrimiento, habiendo conseguido para el inventor un privilegio privativo por ocho años.

MARQUÉS DE SEOANE.

(*Se concluirá*)



UNA CACERÍA EN AZCOITIA

En carta de Azcoitia, fecha 2, que anoche recibimos, un apreciable amigo y suscriptor nos da cuenta de una cacería, bien curiosa por cierto, cuyo relato habrá de interesar á nuestros lectores.

Serían las doce y media de la tarde—nos dice nuestro amigo—cuando llegó á mis oídos una gritería desusada en esta pacífica villa.

Me asomé al balcón y presencié un cuadro aquí nunca visto. Un enorme jabalí corría por el paseo que hay en esta población, á orillas del Urola, entre el puente Zubi-berri y la fábrica de boinas de los señores Hurtado de Mendoza.

Seguían al hermoso animal tres *baserritarres* con buenos palos. Uno de ellos hizo frente á la fiera, propinándola un tremendo estacazo. El jabalí no se arredró, sino que acometió furioso á su agresor. Este, comprendiendo el peligro, se arrojó al río.

Figúrense los lectores qué emoción la de los que presenciábamos el cuadro, al ver al aldeano arrojarse al río en aquellos momentos con crecida y corriente impetuosa, y figúrense nuestra ansiedad al ver que el jabalí se arrojaba tras él al río.

Por fortuna, la corriente del agua arrastró un poco y despistó al fiero animal.

Nuestro héroe se salvó. El jabalí ganó por otro lado la orilla y recibió nuevos garrotazos de otros cazadores que le esperaban.

Este, no obstante, partió como un galgo monte arriba, hacia la parte izquierda de la ermita de San Martín.

La noticia cundió por la villa y surgieron cazadores en todas partes como por encanto.

Dionisio Oñederra, cazador consumado, echóse monte arriba escopeta al hombro. Conociendo las tretas de la caza, se dirigió por lado opuesto al encuentro del animal.

Pronto dió con él frente á la presa de Chalon-erreka, en una revuelta del camino.

El encuentro fué terrible. A tres metros de distancia descerrajó Dionisio un tiro al jabalí, que resultó herido, pero con fiereza bastante para acometer á aquél.

No pudo Dionisio disparar el segundo tiro de escopeta y se entabló una lucha terrible cuerpo á cuerpo.

La fiera herida y rabiosa acometió con ímpetu á Oñederra volteándole, y en este combate tremendo, herido ya el aldeano, cayó á una zanja, quizá providencialmente, porque el infeliz tenía una herida de siete centímetros de profundidad en la ingle y otras en la cara, en una rodilla y en un brazo, y sabe Dios lo que hubiera podido ser de él á merced de aquel animal furioso. La lucha duró dos minutos.

En la zanja le acomete de nuevo el jabalí, y Dionisio, cuya valentía pasma, se cuelga por detrás á las orejas de la fiera, mientras gritaba: *jonerá! ¡lagundú!*

Llegó en aquél momento Francisco Ucin, herrero, llamado *Gurutziaga*, que se agarró á las patas traseras del jabalí.

Instantes después llegan otros varios amigos, entre ellos Vicente Echaniz, quienes con puntería certera hirieron al animal en el corazón.

Ni aun entonces quería el Dionisio soltar su presa, á pesar de sentirse herido.

Suya es sin disputa la caza y á él corresponden los honores y los aplausos de tan grande hazaña.

Yo dirijo una excitación al Ayuntamiento de Azcoitia para que recompense al arrojado aldeano, cuya valentía ha sido la admiración de todos.

El jabalí ha pesado 71 kilos. Era macho y sus colmillos miden nueve centímetros.

(*La Voz de Guipúzcoa*)



BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.
DE
SAN SEBASTIÁN.
— — — — —

MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 1894.

Número de lectores que ha concurrido á la Biblioteca	821
» de obras que se han servido.	934

Clasificación por materias de las obras servidas.

Agricultura	10
Bellas Artes	42
Ciencia, historia y arte militar	3
Ciencias físicas y exactas	24
Ciencias médico-quirúrgicas.	60
Ciencias morales y políticas	2
Ciencias sagradas y filosóficas.	33
Derecho	5
Geografía—Viajes.	41
Historia de España	64
Historia natural.	14
Historia universal.	51
Industria, artes y oficios.	16
Legislación	7
Lingüística.	19
Literatura española.	168
Literatura general	72
Química	21
Sección bascongada.	106
Sección enciclopédica	176
Total general	934

(1) Rogamos á nuestros estimados colegas locales se sirvan dar cuenta, en sus columnas, del movimiento habido en este centro de instrucción y recreo.

Clasificación de las mismas por idiomas.

En castellano	869
En bascuence	7
En francés	51
Diccionarios y obras bilingües: bascuence-castellano	3
» » » español-francés	2
Diccionario trilingüe: bascuence-castellano-latín	2
Total general	934

* * *

AUMENTO QUE HA TENIDO LA BIBLIOTECA EN EL 2.^º SEMESTRE DE 1894.

Obras procedentes del Excmo. Ayuntamiento.

«Insectos y criptógamas que invaden los cultivos en España», por D. Casildo de Azcárate.

Donativos particulares.

«Viajes de Vespucio y Caboto». Donativo de su autor Signor Tomaso de San Bris.

«Historia y situación actual de la Beneficencia de San Sebastián». Id. id. D. Segundo Berasátegui.

— «Ferro-carriles de vía ancha y de vía estrecha».

— «Una visita á Bayona».

— «Conferencias dadas en la sociedad «El Sitio», de Bilbao».

— «Discurso pronunciado en el meeting-protesta contra los tratados de comercio, celebrado en Bilbao en Diciembre de 1893».

— «Discurso pronunciado ante la Comisión de tratados del Senado, en Abril de 1894». Id. id. D. Pablo de Alzola.

«Les origines de la restauration des Bourbons en Espagne». Id. id. Mr. Houghton,

- «Elementos de Historia Natural». Id. id. D. Cándido Ríos y Rial.
 «Cartas á Alfonso XIII, por Muñiz y Terrones». Id. del comandante de ejército D. José Sanchez Ruiz.
 «Exposición histórico-europea» y dos planos. Id. de D. Francisco Serrato.
 «Dolores», poesías de D. Federico Balart. Id. de D. Antonio Arzácar.
-

La Biblioteca pública municipal, situada en la planta baja del Instituto, se halla abierta al público todos los días no festivos, de 10 á 12 por la mañana, y de 4 á 8 por la tarde.

FERIAS Y MERCADOS EN LAS PROVINCIAS BASCO-NABARRAS

ÁLAVA

FERIAS.—Valdegovia, los ocho primeros días de Junio y Setiembre; Quejana, del 24 al 29 de Junio; Vitoria, del 1 al 6 de Noviembre, y Arceniega, del 14 al 24 de Setiembre.

MERCADOS.—El principal de Vitoria, tres veces por semana. También los hay semanales en Laguardia, Salvatierra y Arceniega.

GUIPÚZCOA

FERIAS.—En Vergara, del 16 al 23 de Mayo y el primer sábado de cada mes; en Elgoibar, 21 de Mayo y ocho días siguientes; Segura, 25 de Julio; Villafranca, 8 de Setiembre; Oyarzun, los lunes; Usurbil, los jueves; Oñate, 29 de Setiembre y ocho días siguientes.

MERCADOS.—San Sebastián, diario; Tolosa, todos los sábados; Villafranca, todos los miércoles; Oñate y otras villas, semanales.

BIZCAYA

FERIAS.—Munguía, 18 y 19 de Junio; Begoña, 15 de Marzo y 1.^o de Noviembre; Lenda (Cortézubi), Abril 17 y quincenalmente hasta el 25 Julio; Baracaldo, 2 Mayo y 28 Agosto; Galdames, el 3 de id.; Orduña, el 28 de id.; Ochandiano 4 Junio y 30 Setiembre; Rigoitia, 19 id.; Lemona, 19 id.; Arrancundiaga, 23 y 24 id.; Musques, 24 id.; Basurto, el 25 Julio, de ocho días, y los segundos y cuartos domingos de cada mes; Orozco, 2 Setiembre; Arrigorriaga, 8 id.; Zalla, 29 Setiembre, 8 días; Gordejuela, 30 Noviembre, ocho días; Deusto y Merindad de Uribe, el primer domingo de cada mes; Izurza y Dima, el primer sábado de cada mes; Luno (Guernica), todos los lunes; Balmaseda, primer domingo de cada mes.

MERCADOS.—Bilbao todos los días; Balmaseda, los miércoles y sábados; Portugalete, los domingos; Durango, los sábados. En casi todas las demás villas también hay mercado semanal.

NABARRA

FERIAS.—Tafalla, Febrero; Tudela, Marzo y Julio; Ulzama, Abril y Setiembre; Miranda de Arga, Abril; Lesaca, Mayo; Lumbier, id.; Sangüesa, 1.^o de Junio; Pamplona, 29 id.; Lerga, 24 de Agosto; Lodosa, 31 id.; Alsásua, 8 de Setiembre; Valle Salazar y Echarri-Aranaz, 12 id.; Puente la Reina y Burguete, 18 id.; Aoiz, 20 id.; Los Arcos, 18 Octubre; Urroz y Estella, 11 Noviembre. También las hay anualmente en Viana, Peralta, Elizondo, Huarte-Araquil, Lecumberri, Santesteban, Corella y Arrieta.

MERCADOS.—Lumbier y Los Arcos, los lunes de cada semana; Sangüesa y Estella, los jueves; Aoiz, los viernes; Pamplona y Tafalla, los sábados. También los hay semanales en Lodosa, Viana, Olite, Peralta, Echarri-Aranaz, Huarte-Araquil, Meiza, Puente la Reina, Fitero, Arrieta, Burguete, Huarte, Lerga y Urroz. En Estella todos los domingos mercado especial de cereales.





EUSKAL-ERRIA

HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL

DE LA
BENEFICENCIA DE SAN SEBASTIAN

(CONTINUACIÓN)

CAPÍTULO SEGUNDO

De los dependientes de la Junta

SECCIÓN PRIMERA.—DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD

Artículo 36.^o De conformidad con lo pactado en la escritura otorgada en Madrid el 24 de Diciembre de 1831, ante don Jacinto Gaona y Loches, para que viniera á estos Píos Establecimientos la primera Comunidad de Hijas de la Caridad, estas dependerán de sus superiores jerárquicos, respecto á su régimen espiritual, y de la Junta de Beneficencia respecto á los servicios que deban prestar por su orden.

Art. 37.^o Tanto la Junta como las Hijas de la Caridad, cumplirán lo pactado en la indicada escritura, con las modificaciones y adiciones que, de acuerdo entre ambas partes interesadas, se han establecido hasta la fecha y se establezcan en adelante.

Art. 38.^o Las Hijas de la Caridad cuidarán de todas las salas y dependencias de la Misericordia y del Hospital que las permita su Instituto, prestando sus servicios del modo y forma más adecuados para producir los mejores resultados, y cumplirán las órdenes é instrucciones que las dé la Junta, el Semanero y las Comisiones respectivas, en todo cuanto no sean incompatibles con las reglas de su Congregación.

Art. 39.^o Las Superioras de las Hijas de la Caridad existentes en la Misericordia y el Hospital tendrán también la cualidad de Superioras de dichos Establecimientos, y en su virtud, todos los demás dependientes de la Junta, entendiéndose como tales los que perciben sueldo de la misma, estarán sometidos á aquella.

Art. 40.^o Corresponde á las indicadas Superioras, además de lo expresado en los artículos 33 y 34: 1.^o Atender al orden, servicio y economía de los indicados establecimientos, valiéndose para ello de las Hijas de la Caridad, dependientes de la Junta y acogidos que puedan ayudarlas; 2.^o Hacer cumplir los acuerdos é instrucciones vigentes para los establecimientos benéficos; 3.^o Prevenir é impedir cualquiera falta que se trate de cometer y castigar desde luego á los culpables de las que se cometan, sin perjuicio de poner el hecho en conocimiento de la Autoridad superior, para que esta dicte la resolución definitiva que corresponda; 4.^o Dar cuenta de dichas faltas, y también de todo cuantos considere importante, al Hermano de Semana, á la Comisión que debe entender en el asunto, ó á la misma Junta; 5.^o Impedir toda lectura, cántico, conversación y palabras que sean contrarios á la moral ó á la Religión Católica Apostólica Romana. Este principio se entiende sin perjuicio de las autorizaciones especiales que se concedan por la Junta ó el Hermano de Semana á quienes no profesen la indicada Religión, para leer en privado libros ú obras conformes á sus creencias; Y 6.^o Procurar que cada

pobre y enfermo tengan el trato y los cuidados que requieran su estado, edad y condición.

SECCIÓN SEGUNDA.—DE LOS CAPELLANES, MÉDICOS
Y MAESTROS DE ESCUELA.

Art. 41.^o Dichos empleados reconocen como á sus superiores á la Junta de Beneficencia, al Hermano de Semana, á las Comisiones encargadas especialmente en los ramos en que prestan sus servicios, y á las Superioras de las Hijas de la Caridad.

Y de conformidad con lo expuesto, únicamente deben cumplir las órdenes que reciban de los indicados superiores, en cuanto no sean contrarias al buen desempeño de sus respectivos cargos, en cuyo caso pueden suspender el cumplimiento de dichas órdenes tan solo durante el tiempo necesario para dar conocimiento de ello á quien corresponda y que se dicte el oportunuo acuerdo.

Art. 42.^o Ninguno de los expresados empleados podrá ausentarse de esta Ciudad, sin permiso de la Junta ó del Hermano de Semana.

Art. 43.^o Serán obligatorias para los mismos, tanto las condiciones impuestas al ejecutarse sus nombramientos como las que resulten de los acuerdos que tome la Junta para la prestación de sus servicios.

Art. 44.^o La Junta no podrá destituir ni separar de sus cargos á los repetidos empleados sin motivos graves y poderosos que resulten en expediente seguido con audiencia de los interesados; y en el caso de que estos se hagan acreedores á ello por su buen comportamiento, podrá agraciarles en la forma que estime conveniente.

SECCIÓN TERCERA.—DE LOS DEMÁS EMPLEADOS.

Art. 45.^o Sus derechos y deberes resultarán de las condiciones que se impongan para sus respectivos nombramientos, y de las instrucciones que la Junta tiene establecidas y establezca en adelante para sus servicios.

Art. 46.^o Dichos empleados deberán cumplir bien y fielmente sus obligaciones, y la Junta á su vez respetará á los mismos en sus empleos, á menos de que, á su juicio, haya causas graves para obrar de otro modo, y podrá agraciarles con aumentos de sueldo, retribuciones ú otros beneficios, si se hacen acreedores á ello con su conducta.

CAPÍTULO TERCERO

De los servicios

SECCIÓN PRIMERA.—DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 47.^o El fin principal de la Junta de Beneficencia es y será el de ejercer la caridad cristiana, socorriendo en sus establecimientos de Misericordia y Hospital á los naturales y vecinos de esta Ciudad que tengan la cualidad de españoles y necesitados, considerándose como á vecinos á los que lleven, cuando menos, diez años de residencia continua en esta Ciudad.

Art. 48.^o Sin perjuicio de lo indicado en el artículo anterior, si, como ocurre en la actualidad, lo permiten los recursos de la Junta, podrá esta prestar otros socorros, como el de lactancias, botica domiciliaria, etc., y también ayudar al Excmo. Ayuntamiento de esta capital y Excma. Diputación á sobrelevar las cargas referentes á Beneficencia que les impongan las Leyes generales de la Nación y las especiales de la Provincia.

Art. 49.^o En los casos extraordinarios no comprendidos en los dos artículos precedentes, la Junta podrá ejercitar su caridad en los términos que la dictare su prudencia.

Art. 50.^o La Junta destinará á sus servicios los intereses de sus capitales, el importe anual de los arbitrios de que disfrute y las cantidades que la entreguen con tal objeto; y tan solo en caso de una verdadera calamidad pública, en que se imponga la necesidad de remediar graves males, podrá recurrir á su capital.

Art. 51.^o Cada uno de los servicios que se preste tendrá su reglamentación especial, que la Junta establecerá y modificará según lo exijan sus recursos y las necesidades que se observen.

Art. 52.^o Si los recursos con que contare no la permitieren atender á todos los servicios establecidos, la Junta podrá suprimir los que quiera, excepción hecha de los de Beneficencia y Hospital.

SECCIÓN SEGUNDA.—DE LOS SERVICIOS DE LA MISERICORDIA.

Artículo 53.^o El establecimiento de Misericordia tiene por objeto: 1.^o Recibir á los pobres ancianos y á las personas adultas que, por cualquier motivo, no sean aptas para ganarse su sustento y carezcan de medios para satisfacerlo; 2.^o Recoger á los jóvenes de ambos sexos que no tengan familia, y también á los que la tengan tan pobre ó desgraciada, que no pueda prestarles los auxilios que necesiten; 3.^o Atender á los acogidos en todas sus necesidades; Y 4.^o Preparar convenientemente á los jóvenes, para que, al salir de la Misericordia, lleven una vida honrada y ganen decorosamente su subsistencia.

Art. 54.^o Jamás podrá darse á la Casa de Misericordia el carácter de Casa de Corrección, y este principio se tendrá siempre en cuenta, tanto para la admisión de acogidos, como para su permanencia en ese piadoso establecimiento.

SECCIÓN TERCERA.—DE LOS SERVICIOS EN EL HOSPITAL.

Artículo 55.^o El objeto de este establecimiento es única y exclusivamente el de recibir á los enfermos, y con especialidad á los que, además de esa circunstancia, tienen la cualidad de pobres.

Art. 56.^o La Junta podrá ejercer su caridad admitiendo en el Hospital personas de buena posición, bajo las condiciones que establezca al efecto.

Art. 57.^o El Hospital debe servir, principalmente, para las enfermedades que se atienden en establecimientos de esa clase, pero no para los que son objeto de instituciones especiales, ó no requieran la asistencia á dicho centro de curación.

Y por ello, sin perjuicio de que se presten los debidos auxilios á quienes ofrezcan síntomas de enajenación mental y también á cuantos enfermos se presenten necesitados de cuidados

inmediatos y á las pobres embarazadas para quienes sería peligroso dar á luz en sus casas, se evitará en todo tiempo; 1.^º Que se dé al Hospital el carácter de manicomio, casa de Maternidad, etc.; y 2.^º Que residan en él personas que, aun cuando se hallen enfermas, tengan dolencias que no las impidan dedicarse á sus habituales ocupaciones.

SECCIÓN CUARTA.—DE LOS DEMÁS SERVICIOS.

Artículo 58.^º De conformidad con lo consignado en el artículo 48, la Junta de Beneficencia podrá establecer los servicios que la consentan sus recursos y la indique su caridad, y dichos servicios se prestarán con sujeción á las reglas que prescriba la misma Junta, y durante el período de tiempo en que esta lo determine.

(Se continuará)

